19/06/2014

Antofagasta: condena para un adulto y dos adolescentes

La Fiscal Gloria Araya, obtuvo sentencias de condena en contra de Mithsiu Giovanni Araya Sandoval de 25 años y los adolescente J.I.L.R., de 14 años y D.A.N.P., de 15, a quienes el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta encontró culpables de un delito de robo con intimidación, y en el caso de Araya Sandoval de un segundo delito de conducción a sabiendas de vehículo motorizado con su placa patente adulterada.

Por el primer delito el Tribunal dispuso 5 años y un dia de presidio mayor en su grado mínimo para el adulto y un año de internación en régimen cerrado y dos años de libertad asistida especial para los adolescentes.

Por el segundo delito, Araya Sandoval recibió una pena de 541 días.

Los hechos que investigó la fiscal Araya ocurrieron el 13 de noviembre del año pasado cuando los tres imputados acompañados de dos muchachas concurren hasta el servicentro de calle Balmaceda y Maipú. En momentos que eran atendidos los dos adolescentes bajaron del móvil y premunidos de armas, intimidaron al bombero exhortándolo a entregar todo el dinero que tuviera. El trabajador logra huir siendo perseguido por uno de los adolescente que le da alcance y lo golpea mientras el otro registra la isla surtidora de bencina en busca de especies de valor.

En esos momentos son sorprendidos in fragantti por Carabineros, los hechores se dan a la fuga huyendo por calle Balmaceda llegando hasta calle Zenteno donde el conductor pierde el control del móvil chocando contra la acera, lográndose la detención de los tres hechores.

Durante el juicio los adolescente reconocieron su participación en el ilícito, mientras que el adulto responsabilzó del hecho solo a los adolescentes.

El Tribunal luego de valorar la prueba fiscal dio por acreditado los delitos y la participación que cupo a cada uno de los acusados en los mismos.